UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 082-2020-UNSCH-CU

Ayacucho, 17 de enero del 2020

Visto el expediente Nro. 06445 promovido por Rosita Rosario Lazo Leonardo para optar el Grado de Maestra en Ciencias Económicas, Mención Gerencia Social; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las Universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, Maestro, Doctor y los Títulos Profesionales que correspondan, a nombre de la Nación;

Que, Rosita Rosario Lazo Leonardo ex estudiante de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, ha solicitado el otorgamiento del Grado de Maestra en Ciencias Económicas, Mención Gerencia Social, adjuntando los documentos sustentatorios previstos en el Reglamento de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con fecha 22 de octubre del 2019, la recurrente ha sustentado y aprobado la tesis "INFLUENCIA DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL Y LOS ATRIBUTOS DEL PRODUCTO EN LA INTENSIÓN DE COMPRA DEL CONSUMIDOR DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA 2019: CASO PILSEN CALLAO";

Que, el Consejo Directivo de la Escuela de Posgrado, en sesión de fecha 07 de enero del 2020, aprobó otorgar el Grado de Maestra en Ciencias Económicas, Mención Gerencia Social a favor de la solicitante, según la Resolución del Consejo Directivo Nro. 001-2020-UNSCH-EPG-CD, de fecha 08 de enero del 2020;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 270°, numeral 10. del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por el Consejo Universitario, en sesión de fecha 14 de enero del 2020;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1° .- CONFERIR el GRADO DE MAESTRA EN CIENCIAS ECONOMICAS, MENCIÓN GERENCIA SOCIAL a favor de la señora ROSITA ROSARIO LAZO LEONARDO.

Artículo 2°.- EXPEDIR a favor de la interesada el diploma y la medalla correspondiente.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 082-2020-UNSCH-CU

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

Dr. LUBQUIN M. ZAMBRANO OCHOA
Rector (e)

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:

Vicerrectorado Académico
Escuela de Posgrado
Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Económicas, Adm. y Contables
Of. General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Archivo.

CAZP/heh